

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener aseado el edificio consistorial de la I. Municipalidad de Requínoa.

El Memo N° 005 de fecha 03.01.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual, remite contratos suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las Sras. Isabel Lucero Orellana, Rut 11.758.496-8, Sra. María Pino Garay, Rut 6.829.320-0 y Sra. Ana Rosa Caro González, Rut 6.790.030-8, para el servicio de Aseo en Dependencias Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3.409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de las siguientes personas:

- **ISABEL LUCERO ORELLANA**, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo de Dependencias Municipales, Edificio Consistorial ubicado en Comercio N° 121, comuna de Requínoa, (Tesorería, Finanzas, Juzgado, Alcaldía, SII, Salón Municipal, Of. Partes, Secretaría, Sala Multiuso Talleres Liceo Municipal, Baños), por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 268.333 impuesto incluido.

- **MARIA PINO GARAY**, C.I. N° 6.829.320-0, domiciliada en Roma n° 531, Pob. Los Canelos, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo de Dependencias Municipales, Edificio Consistorial ubicado en Comercio N° 121, comuna de Requínoa, (Dirección de Obras, Departamento de Tránsito, Departamento de Rentas, incluido los baños existentes, corredores y frontis municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido.

- **ANA ROSA CARO GONZALEZ**, C.I. N° 6.790.030-8, domiciliada en Roma N° 50, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo de Dependencias Municipales, Edificio Consistorial ubicado en Comercio N° 121, (Oficinas y Baños Container, Oficina Prodesal, Conace, OPD, incluidos Baños existentes en el lugar), por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 17, Asignación 005 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-